

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PINTADO DE LINEAS CANCHA VOLIBOL

UNIDAD: Ud.

CODIGO: GM-URB-PIN-0028



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión y pintado de las líneas de demarcación sobre la superficie de hormigón de una cancha de voleibol, de acuerdo a lo especificado en los planos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PINTURA DEPORTIVA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La pintura será de alta durabilidad, a base de resinas acrílicas, excelente resistencia a la abrasión, a los rayos UV y a la intemperie, excelente cobertura y adherencia, libre de solventes orgánicos deberá contar con certificación ISO 9001. Está deberá suministrarse en el envase original de fábrica para que no exista variación de tonos.

Las pinturas deportivas son recubrimientos con acabados de color 100% acrílicos, flexibles, de la mejor calidad, pigmentados y fortificados con fibras minerales con lo cual se logra obtener superficies de textura muy uniforme proporcionando un mejor control en el bote de la pelota.

No se permitirá emplear pintura preparada en la obra.

No se admitirá pintado con gas natural o derivados del petróleo.

Para el tipo de pintura se empleará el diluyente especificado por el fabricante y en la cantidad que establezca el mismo, en la ficha técnica del producto.

Para la elección de colores, el Contratista presentará al Supervisor de Obra, con la debida anticipación, las muestras correspondientes de la pintura a utilizar en la obra, el color será de fábrica.

Todos los materiales deben garantizar la buena calidad de los mismos y deben ser aprobados por el Supervisor de Obra antes de ser utilizados. Se emplearán únicamente materiales nuevos, los que no deberán estar herrumbados, picados, deformados, que no presenten defectos superficiales, grietas ni sopladuras o utilizados con anterioridad con cualquier fin.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento del material; debiendo reemplazar, antes de su utilización en obra, todo aquel material que presentara daños o que no cumpliera con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

La seguridad y confiabilidad del trabajo en gran medida depende de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismo que deberá ser aprobados por el Supervisor de Obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el Contratista realizará la reposición del material defectuoso a su costo.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Se verificará en planos u obra, las superficies que deben ser pintadas y sus colores respectivos indicados en los planos de acabados. El Supervisor de Obra aprobará todas las superficies que recibirán este

tratamiento.

Verificar que las brochas y rodillos a ser utilizados estén en buen estado, ya que esto incidirá en el rendimiento de los materiales y la calidad del trabajo.

Previo al pintado deberá limpiarse la superficie, sea esta nueva o antigua, a fin de que la misma no cuente con polvo, grasa, aceites u otros elementos que impidan la adecuada adherencia entre la pintura y la superficie de la cancha, corrigiendo aquellas irregularidades que pudieran presentarse en el hormigón ya ejecutado. Para el efecto se procederá a limpiar las superficies de la siguiente manera:

- Limpieza de restos de mortero o empaste: eliminarlos con espátula y lija.
- Limpieza de polvo: pasar la brocha por toda la superficie.
- Limpieza de grasa: lavar la superficie con detergente y agua, sacar todo resto de jabón y esperar su secamiento.

En caso de superficies antiguas, al limpiarla también se debe desprender y eliminar la pintura suelta.

Es necesario que la superficie a pintar este bien seca y haya concluido el tiempo de endurecimiento del hormigón (28 días mínimo).

En caso de superficies muy lisas o bruñidas, el área de intervención se debe lijar hasta lograr una cierta porosidad para una mejor adherencia de la pintura.

Para el pintado de la cancha se realizará un trazo previo que demarque las líneas y las formas indicadas en los planos.

Se preparará la pintura con el disolvente y en la proporción que recomiende el fabricante. Por ningún motivo se podrá exceder dicha relación.

Posterior a esto, se realizará el pintado en forma prolija, las líneas serán de un grosor no menor a 5 cm. Para su adecuada ejecución se aplicará un mínimo de 3 manos de pintura. Una vez concluido se procederá a borrar las líneas de replanteo y las manchas que se pudieron haber presentado durante el trabajo.

El color de la pintura será el definido en planos o el que instruya el Supervisor.

Se debe evitar pintar a una temperatura del ambiente o de la superficie inferior a 10 °C y/o humedad relativa mayor a 85 %.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: El personal del Contratista que realice el trabajo deberá contar con los EPP's necesarios para el mismo.

4.- MEDICIÓN

El presente ítem será medido por PIEZA (Pza.), considerando que el Contratista pintará correctamente la cancha, en las dimensiones y con los colores indicados; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.